



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO- 39018/18

20 de febrero de 2018

Ref: ARG/17/007 – "Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR" - Eleva Revisión "B"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión "B" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Gaspari', is located on the left side of the page.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'René Mauricio Valdez', is located on the right side of the page.

René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S / D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota N°:

16/2018

BUENOS AIRES, 14 FEB. 2018

OBJETO: ARG/17/007 – Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287) – Revisión "B"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares de la Revisión "B" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados, y el Informe de Análisis y Evaluación del Proyecto confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (crv@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular, saluda atentamente.

nota revB

c/c al Proyecto ARG/17/007

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
14 FEB 2018	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
CR	GA
20180214-0038756	

ERNESTO GASPARI
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Planificación Exterior

DOCUMENTO DE PROYECTO-REVISION B



Título del Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)

Número del Proyecto: ARG17007

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad – Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes

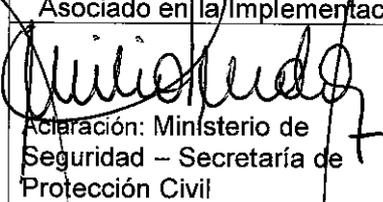
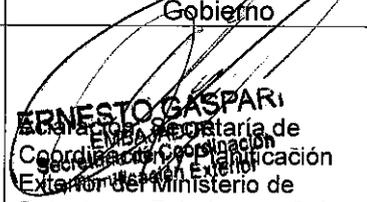
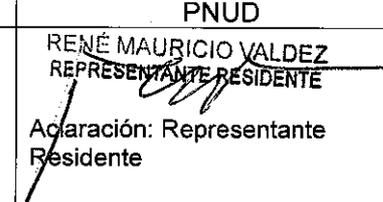
Fecha de Inicio: 1 de Mayo de 2017 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 18 de abril 2017

Breve Descripción
La gestión integral del riesgo impone el desafío de generar nueva institucionalidad sobre la base del ya existente sistema de gestión de riesgo y protección civil. Para ello se promoverá la consolidación de la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes (SPC) como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) que se prevé en la Ley 27.287, y se consolidará un mecanismo de coordinación, un centro de información y un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias para una mejor gestión de la información.
Objetivo de la revisión
La presente revisión tiene como objetivo trasladar los saldos no utilizados en el ejercicio 2017 al 2018 realizando los ajustes correspondientes por cuenta presupuestaria.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País):		Revisión B	Revisión A	Variación
4. Para el año 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad Producto(s) Indicativo(s): Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.	Total de recursos requeridos (US\$):	393.559	393.559	-
	TRAC PNUD:			
	Donante:			
	Gobierno:	382.572	382.096	476
	Costo de Apoyo:	10.987	11.463	(476)
En especie:				
No financiado (US\$):				

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Aclaración: Ministerio de Seguridad – Secretaría de Protección Civil	 ERNESTO GASPARI Secretario de Coordinación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	 RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE Aclaración: Representante Residente
Fecha: 30/01/2018	Fecha: 14 FEB. 2018	Fecha: 20 FEB 2018

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La presente revisión tiene como objetivo trasladar los saldos no utilizados en el ejercicio 2017 al 2018 realizando los ajustes correspondientes por cuenta presupuestaria.

Se reflejarán en 2018 los saldos presupuestarios no ejecutados correspondientes a la Actividad 2: *Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias (CAME) a nivel nacional*, tomando en consideración que el proceso de adquisición de equipamientos en el marco de la herramienta Long Term Agreement estuvo sujeto a algunas demoras. En el marco de la Actividad 1: *consolidar a la Secretaría como Secretaría Ejecutiva del SINAGIR*, se planificarán los montos correspondientes a las contrataciones de consultores. Esto redundará en la propuesta sobre la sistematización de información existente en la Secretaría de Protección Civil y la generación de estadísticas que faciliten el análisis, clasificación y organización de los datos desde el enfoque de gestión integral del riesgo, en línea con las prioridades de gobierno y los compromisos internacionales asumidos.

Es por lo anterior, que el documento de Revisión B no presenta variaciones en términos de los desafíos a afrontar y las estrategias para lograrlo.

-
- I. DESAFÍOS DE DESARROLLO -NO SE MODIFICA**
 - II. ESTRATEGIA - NO SE MODIFICA**
 - III. RESULTADOS Y ALIANZAS-NO SE MODIFICA**
 - IV. GESTIÓN DEL PROYECTO -NO SE MODIFICA**

MARCO DE RESULTADOS¹

Estado previsto MECNUD / Programa de País: Desarrollo en medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 10.5: Grado en que las políticas y programas sobre gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación y mitigación al cambio climático incorporan el enfoque de género e interculturalidad.

Objetivos del Plan Estratégico del PNUD: Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.

Objetivo del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Award: 94740/Project ID: 98827 ARG/17/007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Productos	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)		Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	
<p>Procesos de articulación y operatividad de la Secretaría de Protección Civil en el marco de la Ley de Gestión del Riesgo SINAGIR</p>	<p>1. Grado de avance del proyecto de Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres. 1.a Plan Nacional de Reducción de Riesgo de desastres diseñado incorporando el enfoque de Género y DDHH. 1.b Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres diseñado y consensuado con los miembros del Consejo Nacional incorporando el enfoque de Género y DDHH.</p>	<p>Documento preliminar Actas de reuniones de mesas de trabajo Acta de consenso</p>	<p>Documento de lineamiento de procesos elaborado en colaboración con UNISDR</p>	<p>Diseño preliminar</p>	<p>Diseño y consenso</p>	<p>Documento Plan Nacional de RRD Falta de consenso en las mesas sectoriales</p>	

¹ PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Información (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<p>2. Número de provincias participantes del SINAGIR con borrador/anteproyecto de ley provincial.</p>	<p>Documentos borradores de los proyectos de ley de cada jurisdicción</p>	0	2016	16	24	<p>Número de provincias con inclusión de la ley en su normativa</p> <p>Retrasos en los procesos legislativos provinciales</p> <p>Instalación de equipos</p> <p>Retraso en la entrega y compra de equipos</p>
<p>3. Grado de avance en la puesta en funcionamiento del Centro de Alerta y Monitoreo</p> <p>3.1. Centro de Alerta y Monitoreo equipado y operativo.</p> <p>3.2. Centro de Alerta y Monitoreo equipado y en funcionamiento.</p>	<p>Acta de transferencia de equipos</p> <p>Acuerdos con provincias para la gestión de la información</p>	0	2016	CAME equipado	CAME en funcionamiento	

Se recomienda que los rectos utilicen indicadores de
lucto del Marco Integrado de
rsos y Resultados (IRRF) del
Estratégico, según resulte
vante, además de los
adores de resultados
áficos del proyecto. Los
adores deben desagregarse por
ero o por otros grupos objetivo,
in resulte relevante.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

a: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Monitoreo del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	SPC PNUD	
Monitoreo y Gestión de Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	SPC PNUD	
Monitoreo y Evaluación	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto captará las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	SPC	
Monitoreo y Evaluación Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	
Monitoreo y Evaluación de Resultados	Revisión interna de datos y evidencia a partir de	Al menos una	La Junta Directiva del Proyecto debatirá	SPC	

recciones en el so de acción	todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	vez por año	los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
rme del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	SPC	
isión del Proyecto ita Directiva del yecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	SPC PNUD MREyC

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$		Responsable	Presupuesto en US\$			
		2017	2018		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
								76,136
1. Consolidar a la Secretaría como Secretaria Ejecutiva del SINAGIR.	1.1 Realizar diagnósticos de las defensas civiles provinciales.	8,941	430		71600	Viajes	9,371	
	1.2 Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres incorporando el enfoque de género y DDHH.	4,613	0		74200	Materiales impresos y audiovisuales	4,613	
	1.3 Promover la adhesión a la ley por parte de las provincias ajustando los marcos normativos correspondientes.	46,826	0	SPC	30071-Gobierno	75700	Capacitación/Talleres de Trabajo-Gestión de riesgo y políticas públicas-Ley 27.287 -Género y Gestión de Riesgo-Mapas de Riesgo	46,826
	1.4 Capacitar a las áreas de protección civil de las provincias incorporando el enfoque de Género y DDHH.	0	600		74100	Servicios de Auditoría	600	
	1.5 Fortalecer la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).	19,994	0		74500	Misceláneos	92	
		4,098	2,026		76100	Ganancia/Pérdida de cambio	19,994	
		160,700	69,560		75100	Costo de Apoyo (GMS)	6,124	
	Subtotal para Actividad 1						230,260	

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

2. Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias.	2.1 Incorporar equipamiento y tecnología interoperable en escenarios de riesgo.	0	70,000	SPC	30071-Gobierno	72400	Equipos de Comunicación Audiovisual	70,000
	2.2 Implementar el Sistema informático SINAGIR.	0	88,543			72800	Equipos de Información Tecnológica	88,543
	2.3 Promover el flujo de información entre las direcciones de protección civil con las provincias.	0	4,756			75100	Costo de Apoyo (GMS)	4,756
	Subtotal para Actividad 2	0	163,299					163,299
	TOTAL	160,700	232,859					393,559

-
- IX. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA -NO SE MODIFICA**
 - X. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

[

MARCO DE MONITOREO

Indicadores	Actividades/ Acciones	Planificación												Metas anuales	
		Año 1 (2017)						Año 2 (2018)							
		1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T						
Indicadores de seguimiento y evaluación de la Política Civil en marcha de la SINAGIR.	1. Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres			X	X					X	X			1. Número de reuniones de las mesas de trabajo sectoriales. 2. Número de reuniones del Consejo Nacional y del Consejo Federal. 3. Proyecto de Plan Nacional de RRD elevado a ambos Consejos. 4. Plan nacional de RRD aprobado por el Consejo Federal y el Consejo Nacional. 5. Plan Nacional de RRD aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.	2017 1. 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes) 2. 2 reuniones por Consejo. 3. Un proyecto elevado tanto al CN como al CF. 2018 4. Aprobación de ambos Consejos. 5. Aprobación PNRD por PEN.
													X	1. Un plan de visita a las provincias del país diseñado 2. Número de reuniones con autoridades provinciales. 3. Número de provincias participantes del SINAGIR con borrador/anteproyecto de ley provincial.	2017 1. Plan de visita diseñado. 2. 40 reuniones con autoridades provinciales. 2018 3. 24 provincias con borradores o anteproyectos de leyes provinciales que ajusten su normativa al nuevo SINAGIR.

3. Incorporar equipamiento y/o tecnología interoperable en escenarios de riesgo						<u>2017</u> 1. Equipamiento instalado. <u>2018</u> 1. Equipamiento instalado y operable con las provincias
	X	X	X	X		

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo - SINAGIR

Fecha de inicio: Abril 2017

Fecha de finalización: Diciembre 2018

Asociado en la Implementación: Secretaria de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes- Ministerio de Seguridad

Director/a del Proyecto: Lic. Emilio Renda

Cargo: Secretario de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes

Domicilio: San Juan 2776. Piso 3

Teléfonos: 4943-9781

Fax:

Correo electrónico: emilio.renda@minseg.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Lic. Marcelo Rozas Garay

Domicilio: Subsecretario de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

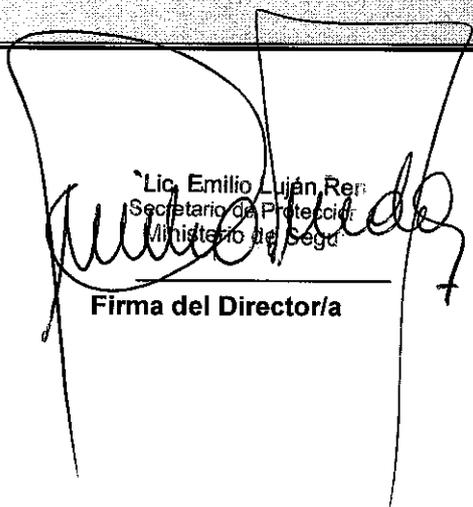
Teléfonos: 4943-9781

Fax:

Correo electrónico: marcelo.rozas@minseg.gob.ar

Presupuesto Total: USD 393.559

Fuentes de Financiamiento:


Lic. Emilio Luján Renda
Secretario de Protección
Ministerio de Seguridad
Firma del Director/a

30/01/2018

Fecha

Registro de Riesgos

Nombre y número del Proyecto: ARG17007- Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Fecha: 15/01/18

Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
Falta de consenso en las mesas sectoriales	Abril/Mayo 2017	Político	P = 2 I = 5	Cada mesa sectorial tendrá un integrante del equipo de la Secretaría para notificarse sobre la falta de acuerdos desde el inicio.	Oscar Moscardini	15/01/18	Superado
Retroceso en los procesos legislativos provinciales	Mayo 2017	Político - Estratégico	P = 4 I = 5	Autoridades de la Secretaría de Protección Civil realizarán visitas a cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se reunirán con autoridades provinciales para promover la adhesión a la ley 27287.	Marcelo Rozas Garay	15/01/18	Estable
Retraso en la entrega y compra de equipos	Abril 2017	Estratégico Administrativo	P = 3 I = 4	Definición exhaustiva de especificaciones técnicas para la adquisición de productos y seguimiento del proceso de compra de los mismos.	Cesar López	15/01/18	Estable

Ausencia de fondos para financiar acciones previstas en el PNRD	Enero 2018	Político / Estratégico	P = 3 I = 5	Inclusión de diferentes actores susceptibles a financiar las acciones previstas en el PNRD: provincias, otros organismos del Estado Nacional y Organismos internacionales de crédito	Marcelo Rozas Garay	15/01/18	Creciente
-----------------------------------------------------------------	------------	------------------------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------	-----------

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG17007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Donante: Gobierno

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
01-may-17	393,559*	R
Total Fuente 30071	393,559*	R

*El plan de ingreso se corresponde con las notas PRO-0095/14 y PRO-0120/14. Fundamentando en este documento de proyecto la utilización de los fondos referidos en las mismas.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2018

Nº del Proyecto: ARG/17/007
Título del Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)
Asunto: Revisión Letra "B"
Objeto de la Revisión: A – Se trasladan los saldos no utilizados en el ejercicio 2017 al 2018, efectuando los ajustes pertinentes por cuenta presupuestaria.
No se registran variaciones en el presupuesto total

Como introducción, se recuerda que el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015/2030 se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, como resultado de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de UNISDR. Durante esta conferencia, los Estados reiteraron su compromiso de abordar a través de políticas, planes, programas y presupuestos, la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El objetivo es lograr prevenir la aparición de nuevos riesgos y alcanzar una reducción sustancial del riesgo de desastres existente y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

El proyecto que nos ocupa constituye una herramienta importante para lograr tal objetivo

a. **Grado de Ejecución**

De acuerdo con la información disponible, el proyecto ejecutó al 31.12.2017, USD 160.700.- sobre un total de USD 393.559, lo que equivale al 40,83% y al 43,08% del presupuesto anual 2017 de USD 372.958.- según PRODOC vigente. No se dispone de registros de la ejecución 2018 a la fecha.

b. **Modificaciones**

La mencionada Revisión Letra "B" efectúa modificaciones de carácter general. Durante 2017 no fue posible ejecutar los fondos correspondientes a la Actividad 2."Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de emergencias (CAME)" ya que el LTA en cuyo marco se iba a efectuar la adquisición de equipamiento, estuvo sujeto a demoras.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Respecto a la Actividad 1 "Consolidar a la Secretaría como Secretaría Ejecutiva del SINAGIR", se planifican en el ejercicio en curso las contrataciones de consultores, lo cual permitirá sistematizar la información existente en la Secretaría de Protección Civil y la generación de estadísticas que faciliten el análisis, clasificación y organización de los datos con un enfoque de gestión integral del riesgo, como corresponde a las prioridades del gobierno y a las compromisos internacionales asumidos.

c. Responsabilidades

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto

d. Comentarios / Observaciones

El proyecto presentó un informe de avance y monitoreo en el mes de diciembre 2017 donde se resumen los principales avances logrados:

Respecto a la Actividad 1 relacionada con el fortalecimiento de la Secretaría, se confeccionó un cuestionario para los representantes provinciales sobre la *situación de las áreas de protección/defensa civil de cada provincia*. Además, la SPC realizó también un diagnóstico sobre las amenazas de cada provincia y escenarios de riesgo. Se trabajó en la evaluación del índice de seguridad hospitalaria a los fines de generar un plan de intervención para ayudar a las instituciones a fortalecer su funcionalidad, seguridad y resiliencia.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En cuanto al diseño e implementación de un Plan Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (PNRRD) se definieron los ejes estratégicos que se adecuan a las 4 prioridades establecidas por el Marco de Sendai.

La Secretaría de Protección Civil llevó adelante además diversas actividades a fin de fomentar la adhesión a la Ley 27.287 en las diferentes provincias. Se creó una mesa nacional conformada por 9 mesas sectoriales en la que se plasmó el compromiso político de cada uno de los actores participantes y se está desarrollando un plan de acción para analizar y estudiar los efectos adversos de las amenazas identificadas y los indicadores y recursos que podrían ser afectados para su reducción. En paralelo al trabajo de las mesas, se llevaron adelante 3 reuniones de seguimiento con los coordinadores (6 de julio, 24 de julio y 28 de agosto) que tuvieron por objetivo presentar avances, evacuar dudas y articular los resultados de las jornadas de trabajo de cada mesa sectorial. Además, el 15 de septiembre se realizó la presentación preliminar del PNRRD 2018-2023 a los representantes de las áreas provinciales de defensa/protección civil a fin de que analicen y presenten observaciones del documento elaborado por la mesa nacional. Presidió el encuentro el Secretario de Protección Civil, Lic. Emilio Renda, y participaron representantes de las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Corrientes, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Misiones, Río Negro, Santa Fe, San Juan, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se contó con la presencia de autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en su carácter de co-coordinadores generales del plan.

A la fecha el documento se encuentra en proceso de revisión.

En lo que respecta a la consolidación de la SPC como ~~coordinadora~~ del SINAGIR, se realizaron diversas actividades a fin de fomentar la adhesión a la Ley 27.287 en las diferentes provincias.

Provincias adheridas al SINAGIR

1. Córdoba Ley 10.463
2. Chaco Ley 2.727
3. Catamarca Ley 5.520
4. Río Negro Ley 5.242
5. Jujuy Ley 6.035
6. Salta Aprobada. Pendiente promulgación.

Provincias con proyectos presentados en sus respectivas legislaturas:

1. Bs As con proyecto propio
2. Neuquén con proyecto propio
3. Chubut



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4. Corrientes
5. Entre Ríos
6. La Pampa
7. Mendoza
8. Misiones
9. San Juan
10. Santa Fe
11. Tucumán

Lic. Marta Carlevarino

 Oficial de Proyectos